CRÖNICA

FECHA

SECCIÓN



LEGISLATIVO



Sedatu destaca política habitacional con la reforma al Infonavit

Luego de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de la reforma al Infonavit, la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), Edna Elena Vega Rangel, señaló que la medida representa un cambio en la política habitacional del país y fortalece el papel del instituto en la construcción y el arrendamiento de viviendas.

Vega Rangel explicó que la reforma amplía las facultades del Infonavit, lo que permitirá su participación en la edificación de viviendas y la implementación de un esquema de arrendamiento con opción a compra. Según la funcionaria, estos cambios buscan mejorar el acceso a una vivienda adecuada y brindar más alternativas a los trabajadores.

"La responsabilidad del Infonavit y del Fovissste es otorgar vivienda a los trabajadores, a los derechohabientes", mencionó la titular de Sedatu, y agregó que será necesario vigilar los mecanismos para evitar malas prácticas en la aplicación de la reforma.

De acuerdo con la dependencia, una de las modificaciones permitirá la creación de una empresa filial del Infonavit, con la que se pretende reducir costos al eliminar intermediarios y controlar la especulación en el mercado inmobiliario.

Otro aspecto destacado es el arrendamiento social, un esquema en el que los trabajadores podrán rentar una vivienda con un tope del 30% de su salario, con la opción de adquirirla en el futuro.

Se mencionó que con estas medidas se proyecta la construcción de 500 mil viviendas. (Diego Araiza)